



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SALA PERMANENTE ESPECIALIZADA EN MATERIA FAMILIAR, DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (05 DE OCTUBRE DE 2023).** -----

En Casa de Justicia de la Ciudad de Campeche, siendo las diez horas del día jueves cinco de octubre de dos mil veintitrés, reunidas en el salón de sesiones de la Sala Permanente Especializada en Materia Familiar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, las Magistradas LEONOR DEL CARMEN CARRILLO DELGADO, MAGISTRADA NUMERARIA, ALMA ISELA ALONZO BERNAL, MAGISTRADA NUMERARIA, y MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ, bajo la Presidencia de la última de las nombradas, asistidas por el Secretario de Acuerdos ANTONY MARCONI DEL JESÚS HUICAB HOIL, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 25 y 26 del Reglamento Interior de este Tribunal, se procede a la celebración de la sesión ordinaria convocada para este día y hora. La Presidenta declara instalada la sesión. Acto seguido el Secretario de Acuerdos da cuenta con los asuntos a discutir, mismos que de conformidad con los numerales 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26 del Reglamento Interior de este Tribunal, fueron enlistados oportunamente, y se procederá a su estudio, discusión y resolución correspondiente. -----

Inicia esta sesión con el proyecto de resolución correspondiente al toca 505/22-2023 SPEMF, cuya Magistrada ponente es la MAESTRA MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ, e integran Sala las Magistradas LEONOR DEL CARMEN CARRILLO DELGADO, y ALMA ISELA ALONZO BERNAL. -----

El proyecto fue debidamente analizado y aprobado por unanimidad de votos. -----  
Hago de conocimiento que con fundamento en el artículo 40 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, **se reserva** la emisión del proyecto 555/22-2023 SPEMF, que fue sujeto en la sesión ordinaria de esta Sala con fecha veintiocho de septiembre del presente año, hasta en tanto se cuente con mayores elementos para el dictado del mismo, tomando en consideración por analogía lo señalado en el numeral 314 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, debido a la solicitud del expediente ante promoción presentada por el Juzgado de origen. -----

Seguidamente, el Secretario de Acuerdos da cuenta con los proyectos de resolución correspondiente a los tocas 387/22-2023 SPEMF y 461/22-2023 SPEMF, cuya Magistrada ponente es la LICENCIADA LEONOR DEL CARMEN CARRILLO DELGADO, e integran Sala las Magistradas ALMA ISELA ALONZO BERNAL y MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ. -----

Los proyectos fueron debidamente analizados y aprobados por unanimidad de votos.

Continuando, el Secretario de Acuerdos da cuenta con los proyectos de resolución de los tocas número 322/22-2023 SPEMF, 422/22-2023 SPEMF y 512/22-2023 SPEMF, cuya Magistrada ponente es la DOCTORA ALMA ISELA ALONZO BERNAL, e integran Sala las Magistradas LEONOR DEL CARMEN CARRILLO DELGADO y MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ. -----

Los proyectos fueron debidamente analizados y aprobados por unanimidad de votos.

Para finalizar, el Secretario de Acuerdos da cuenta con el proyecto de resolución del toca número 565/22-2023 SPEMF, cuya Magistrada ponente es la MAESTRA MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ, e integran Sala las Magistradas LEONOR DEL CARMEN CARRILLO DELGADO y ALMA ISELA ALONZO BERNAL. -----

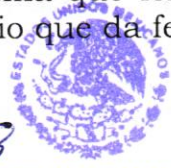
Los proyectos fueron debidamente analizados y aprobados por unanimidad de votos.



"Hacer efectivos los Derechos Humanos de las mujeres indígenas es proteger la equidad, justicia y libertad"



No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, citándose a las integrantes de esta Sala para la celebración de la próxima sesión ordinaria el día jueves doce de octubre del año dos mil veintitrés, a las diez horas con treinta minutos, en términos del artículo 29 fracción V del reglamento en cita, se ordena al Secretario de Acuerdos levantar la presente acta, misma que leída y aprobada, es signada por las Magistradas participantes y el Secretario que da fe. -----



*[Handwritten signature]*

MAGISTRADA PRESIDENTA  
MTRA. MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ

*[Handwritten signature]*

MAGISTRADA  
LICDA. LEONOR DEL CARMEN CARRILLO DELGADO

*[Handwritten signature]*

MAGISTRADA  
DRA. ALMA ISELA ALONZO BERNAL

*[Handwritten signature]*

SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. ANTONY MARCONI DEL JESÚS HUICAB HOIL